

FECHA: 30/09/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAV
RAZÓN SOCIAL	ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/09/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.40 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En San Pedro Garza García, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2025, en las oficinas corporativas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Pedro Ramírez Vázquez No. 200, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, comparecieron presencialmente los accionistas de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), representados por las personas cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia adjunta al acta, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea" o la "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el día 9 de septiembre de 2025 mediante publicación en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía en términos de los artículos 179, 180, 183, 186, 187 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Décimo Noveno y demás aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad.

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas en: (i) la Asamblea General Ordinaria 50,421,455 acciones del total de las 60,034,937 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 83.98% y; (ii) la Asamblea General Extraordinaria 50,674,454 acciones del total de las 60,034,937 acciones en circulación que representa el capital social de la Sociedad y que representan aproximadamente el 84.40%. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la Asamblea.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a continuación, se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea así como (ii) un desglose del sentido del derecho de voto conferido por las acciones representadas en dicha Asamblea.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

- a. Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2025, (i) de las renunciias presentadas por los señores Jesús Acosta Verde y

FECHA: 30/09/2025

José María Garza Treviño como miembros propietarios del Consejo de Administración, (ii) de la designación de los señores Jesús Adrián y Diego, ambos de apellidos Acosta Castellanos, como miembros propietarios del Consejo de Administración, y (iii) de la designación de los señores Jesús Acosta Verde y José María Garza Treviño como miembros suplentes de los señores Jesús Adrián y Diego Acosta Castellanos, respectivamente.

b. Con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, (i) de las renunciaciones presentadas por los señores Adam Kost y Thomas P. Heneghan como miembros suplentes de la señora Lisa Rae Reichenbach y Enrique Alejandro Castillo Badia, respectivamente, y (ii) de la designación de los señores Ed Slapansky e Isaac Angulo como miembros suplentes de la señora Lisa Rae Reichenbach y del señor Enrique Alejandro Castillo Badia, respectivamente.

c. Con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, (i) de la renuncia presentada por el señor Fernando Gerardo Chico Pardo, como miembro propietario del Consejo de Administración, y (ii) de la designación del señor Fernando Antonio Pacheco Lippert como miembro propietario del Consejo de Administración y del señor Emilio Rodríguez Pinhao como miembro suplente del Sr. Pacheco.

d. Con efectos a partir del 1 de enero de 2026, de la designación de la señora Lisa Rae Reichenbach como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el primer punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2025, se aprueba (i) la aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores Jesús Acosta Verde y José María Garza Treviño a sus cargos como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) la designación de los señores Jesús Adrián Acosta Castellanos y Diego Acosta Castellanos como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y (iii) la designación de los señores Jesús Acosta Verde y José María Garza Treviño como miembros suplentes de los señores Jesús Adrián Acosta Castellanos y Diego Acosta Castellanos, respectivamente.

SEGUNDA. Con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, se aprueba (i) la aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores Adam Kost y Thomas P. Heneghan a sus cargos como miembros suplentes de la señora Lisa Rae Reichenbach y del señor Enrique Alejandro Castillo Badia, respectivamente, y (ii) la designación de los señores Edward Vladislav Slapansky e Isaac Sebastian Angulo Chavez como miembros suplentes de la señora Lisa Rae Reichenbach y del señor Enrique Alejandro Castillo Badia, respectivamente.

TERCERA. Con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, se aprueba (i) la aceptación de la renuncia presentada por el señor Fernando Gerardo Chico Pardo a su cargo como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, y (ii) la designación del señor Fernando Antonio Pacheco Lippert como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad y del señor Emilio Rodríguez Pinhao como miembro suplente del señor Fernando Antonio Pacheco Lippert.

CUARTA. Se aprueban las gestiones realizadas por los señores Jesús Acosta Verde, José María Garza Treviño y Fernando Gerardo Chico Pardo en carácter de miembros propietarios y de los señores Adam Kost y Thomas P. Heneghan en carácter de miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos.

QUINTA. Con efectos a partir del 1 de enero de 2026, se aprueba la designación de la señora Lisa Rae Reichenbach como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

El escrutador anunció que, con respecto a este punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, del total de las 50,421,455 acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación respecto de las resoluciones primera y segunda, tercera, cuarta y quinta fue el siguiente: (i) voto favorable de 50,421,455 acciones, (ii) ningún voto en contra, y (iii) ninguna abstención."

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 30/09/2025

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el segundo punto del Orden del Día:

"ÚNICA. Se autoriza indistintamente a Hernán Treviño De Vega, Jorge Alberto Morales Elizondo y Maurice Berkman Baksht para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

El escrutador anunció que, con respecto a este punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, del total de las 50,421,455 acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación respecto de la resolución única fue el siguiente: (i) voto favorable de 50,421,455 acciones, (ii) ningún voto en contra, y (iii) ninguna abstención."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar los Artículos Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Noveno y Trigésimo de los estatutos sociales de la Sociedad.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el primer punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se resuelve modificar los Artículos Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Noveno, y Trigésimo de los estatutos sociales de la Sociedad, a efecto de que, a partir de esta fecha, dichos Artículos queden redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Derecho de Asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas por un apoderado que cuente con poder otorgado conforme a los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, y por mandatos o poderes otorgados conforme a la legislación común.

Para ser admitidos en las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones que la Sociedad debe llevar de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, o, en su caso, presentar las constancias emitidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra institución que actúe como depositaria de valores en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar a ninguno de los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas pero, salvo por lo expresamente previsto en estos estatutos, tendrán derecho de asistir a las mismas, sin voz ni voto."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Desarrollo de las Asambleas Generales de Accionistas. Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración salvo en el caso en que la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea designe a otra persona para presidir la Asamblea de que se trate.

FECHA: 30/09/2025

El Secretario no miembro del Consejo de Administración o, en su caso, el Prosecretario actuarán como Secretario de las Asambleas Generales de Accionistas y, en su ausencia, lo hará la persona designada por la Asamblea por mayoría de votos de las acciones presentes.

El Presidente de la Asamblea nombrará uno o más escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados presentes en la Asamblea de que se trate, quienes determinarán la existencia o falta de quórum, y contarán los votos emitidos cuando el Presidente de la Asamblea así lo requiera.

El Acta de Asamblea que corresponda será elaborada por el Secretario y será firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, y la lista de asistencia será elaborada y firmada por la o las personas que hayan actuado como escrutadores. Todo registro de las Asambleas que no se declararon instaladas por falta de quórum también deberán firmarse por sus respectivos Presidentes, Secretarios y escrutadores."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Sesiones del Consejo de Administración. Las Sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, o del o de los comités que ejerzan las funciones auditoría y prácticas societarias, por el Secretario no miembro del Consejo de Administración, o por el 25% de los Consejeros por medio de aviso por escrito, incluyendo sin limitar, correo electrónico, a todos los miembros del Consejo de Administración con por lo menos 10 días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Sesión. No será necesaria convocatoria alguna cuando todos los Consejeros se encuentren presentes. No obstante lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, cualesquiera dos Consejeros podrán solicitar con 5 días de anticipación a la sesión del Consejo de Administración de que se trate, que se inserten en la orden del día del mismo, los puntos que dichos Consejeros conjuntamente estimen pertinentes, en cuyo caso, la solicitud de los Consejeros para agregar nuevos puntos a la orden del día, deberá ser enviada con copia a todos los Consejeros y se considerará como si los puntos solicitados por los consejeros hubiesen estado incluido en la convocatoria originalmente enviada a los Consejeros.

El auditor externo podrá ser convocado para que asista a cualquier sesión del Consejo de Administración con voz pero sin voto, en el entendido que en ningún caso estará presente cuando se traten asuntos que pudieren implicar un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las Sesiones del Consejo de Administración deberán celebrarse, por lo menos 4 veces durante cada ejercicio social (y por lo menos una vez cada trimestre), en el domicilio de la Sociedad, sin embargo, si así lo determina el Consejo por mayoría de votos, podrán reunirse en otro domicilio o en el extranjero, o incluso realizarse por teléfono o por video conferencia o por cualquier otro medio que permita la participación efectiva y simultánea de sus miembros."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Actas de Sesiones del Consejo de Administración. Las actas de las Sesiones del Consejo de Administración serán transcritas en el Libro de Sesiones de Consejo y serán firmadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; en el entendido, que todas las personas que hayan asistido a dicha Sesión del Consejo de Administración deberán firmar una lista de asistencia que se incluirá como anexo al acta respectiva. De cada Sesión del Consejo de Administración se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares del acta y de las resoluciones unánimes del Consejo de Administración, copia de las convocatorias, si las hubiere, así como toda la documentación relevante en relación con la misma. En el supuesto caso que el Presidente del Consejo de Administración, por cualquier motivo, decida no firmar el acta de alguna de las sesiones del mismo; además de la firma del secretario, el acta tendrá pleno valor si cuenta con la firma de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren presentes en la sesión de que se trate."

SEGUNDA. Se resuelve y aprueba que, dándole efecto a y considerando las modificaciones a los estatutos sociales aprobadas conforme a la resolución primera inmediata anterior, el texto íntegro y compulsado de los estatutos sociales de la Sociedad es el que se contiene en el documento que se adjunta como Anexo C al expediente de la presente acta.

FECHA: 30/09/2025

El escrutador anunció que, con respecto al primer punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, del total de las 50,674,454 acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación respecto de las resoluciones primera y segunda fue el siguiente: (i) voto favorable de 47,174,454 acciones, (ii) ningún voto en contra, y (iii) 3,500,000 acciones en abstención."

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el segundo punto del Orden del Día:

"ÚNICA. Se autoriza indistintamente a Hernán Treviño De Vega, Jorge Alberto Morales Elizondo y Maurice Berkman Baksht para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

El escrutador anunció que, con respecto a este punto de la Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria, del total de las 50,674,454 acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación respecto de la resolución única fue el siguiente: (i) voto favorable de 50,674,454 acciones, (ii) ningún voto en contra, y (iii) ninguna abstención."

* * *